



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
23748314
Publicidad N° 2023-4596152
26/07/2023 18:24:07

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS.

Ubicación: AV. BOLIVAR N° 959 - 961 - 963 - 965 - 967 - 969 - 971, URB. PARQUE RESIDENCIAL.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 46522532 y Asientos registrados en Tomo 605 Fojas 247-249.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***9 (NUEVE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 LARES INMOBILIARIA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA LEGAL: Registrada en el asiento D00002, RECTIFICADA en el asiento D00004 de la P.E. N° 46522532.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 46522532, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 14

Derechos Pagados: 2023-99999-1483820 S/ 80.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 80.00

Verificado y expedido por GUIDOTTI RODRIGUEZ, PATRICIA DEL PILAR, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:16:25 pm horas del día de 02 de agosto del año 2023

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

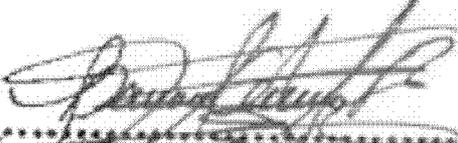
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
23748314
Publicidad N° 2023-4596152
26/07/2023 18:24:07



Patricia Del Pilar Guadalupe Rodríguez
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



247

XL

Terrenos situados en el distrito de Magdalena Vieja de la provincia de Lima, constituido por el lote 16 de la urbanización 31 de la urbanización Parque Residencial

Independencia /
- 1 -

La numeración del finca es 3. -
Lima, 17 de mayo de 1951

La sociedad conyugal constituida por don Violeta Bordano Bor-
dano, italiana, y don Dora Behrens Fernández, peruana, propietaria
del terreno situado en el distrito de Magdalena Vieja de la
provincia de Lima, constituido por el lote diez y seis de la ur-
banización treinta y uno de la urbanización Parque Residencial, que
cubre a fojas dos del tomo sesenta y cinco, que tiene un área
de mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados, des-
cribiendo sus linderos con los siguientes linderos
y medidas geométricas: por el frente la Avenida Bolívar, con
treinta metros cincuenta centímetros; por la derecha, un terreno
una línea quebrada de dos tramos, el primero de treinta y tres me-
tros ochenta y cinco el lote diecisiete y el segundo tramo ligeramente
inclinado a la izquierda con treinta y tres metros, colinda con los
lotes seis y cinco y parte del lote cuatro; por la izquierda, una
línea quebrada de dos tramos, el primero con cuarenta y siete me-
tros ochenta y cinco con los lotes once, diez, nueve y cinco y el
segundo tramo ligeramente inclinado a la derecha, con
veintidós metros, colinda con el lote diez y nueve y parte del lote
diez y ocho, y constituyen el fondo la unión de los dos segundos tra-
mos, tanto el derecho como el izquierdo. - En esta fe-
renta celebrada en su anterior propiedad la Sra. Dora Bor-
dano Bordeu Sociedad Anónima, por el precio de treinta y
seis mil seiscientos sesenta y siete pesos no setenta y cinco
centavos, pagados. - Que conste de escritura pública de veintidós
de mayo del año en curso otorgada ante el notario de Lima
don José Emilio Pacheco. - El título fue presentado a los cua-
tro y siete minutos de la tarde del día diez y seis al momento en
el número mil ochocientos setenta y tres al tomo diecisiete veintidós
del finca - Lima, veintidós de noviembre de noventa y siete mil
ochocientos cincuenta y siete. - Hecho: citados y no comparecieron
centavos, según el decreto ley 11240 y rebo 1497. -

- 2 -

Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta fe-
renta la sociedad conyugal constituida por don Violeta Bordano Bor-
dano y don Dora Behrens Fernández, he hecho constar una
finca a do Juntos, situado en los números noventa y cinco
terceros y noventa y siete, cuyo distributivo es el siguiente:
to: la primera noventa y cinco, setenta y cinco, setenta y cinco
tes en orden de acceso, living-room, comedor, pasaje, tres dormi-
torios, baño completo, closet, oficina, cocina, patio, terraza y bodega



248

de servicio; el que se aviene a los servicios de
diarios; el restaurante aviene a los servicios de
aviones, servicios y aviones, servicios de
hotel, bodega, pastelería, gran grill, gran comedor, de comen-
servicios, servicios higiénicos para hombres y mujeres, tan-
que ambiente, de terraza, ambientes, jardín, de hall, de
sujos, patios, depósitos, los oficios, cocina, servicios higiénicos
para amigos, ambiente para la orquesta, taller de pastelería, ba-
ños para la elaboración de pastas, servicios sanitarios de
baños, entre otros, en bajo y en alto, para servicios, el
que se aviene a los servicios de aviones, servicios de
y de alto, independiente aviene a los servicios de
en un ambiente similar al aviene a los servicios de
continuo. - La construcción es un área propiamente
constituida de un mil cuatrocientos, estando el resto
del área dedicada a áreas, patios y jardines, habiéndose
todo en la obra la cantidad de sesenta y cinco
mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, de los que la
suma de constructores treinta y cinco mil quinientos y
los se aviene a los servicios de aviones a la suma
de los y de los servicios de aviones, que los servicios de
aviones, servicios, de los servicios de aviones. Quien ha
declarado el constructor de la obra don Luis E. de Souza, lo
regra en el expediente según al objeto mencionado - in-
terés de la compañía propietaria el día 2 de diciembre
del año setenta y cinco ante el Jefe de Primera Instancia de
Lima don Alberto C. de Souza, lo cual que se
dio el veinte de octubre anterior ante el actuario del
voto Miguel Díaz - el título fue presentado a los dos y
cincuenta y cinco minutos de la tarde del día del
de los servicios de aviones, servicios de aviones, tres de aviones de
mil novecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, según el de-
creto ley 11260 y rubro 3350.

- 3 -

La finca inscrita en esta partida está según en los
aviones, servicios de aviones, servicios de aviones,
servicios de aviones, servicios de aviones, servicios de
servicios de aviones, servicios de aviones y servicios de
servicios de aviones, servicios de aviones - que tiene fecha. Quien
ante el actuario de aviones, servicios de aviones, el día del
aviones, servicios de aviones, servicios de aviones, servicios de
título fue presentado a los aviones y aviones, servicios de aviones.



249

de la anterior de cuyo con el número entroncadas van
trimestre al tres mil veintecinco al día. - hino,
diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y
seis. - Recibo: con el n. según el decreto ley 11240 y recibo
3522.

- 4 -

La sociedad conyugal constituida por don Samuel Bronstein
Brauman, marido y doña Ana Brauman Kaciman, ha
adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida,
por compra-venta celebrada con su anterior propietario la so-
ciedad conyugal constituida por don Víctor Placido Loza-
no y doña Rosa Beltrán Fernández, por el precio de setenta
y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos, pagados en
su totalidad de conformidad con el acta de fe pública de
febrero de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada
ante el notario don Gastón Guzmán Rada. - El título fue
presentado a los diez y treinta minutos de la tarde, del día
veintiocho de noviembre del año en curso, bajo el número ochenta
y tres mil novecientos cincuenta y seis del Diario
Oficial; tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Des-
de entonces, no se ha pagado con recibo 34203.

- 5 -

Immobilianaria Dabar Sociedad Anónima, inscrita en
fojas doscientos setenta y cinco del tomo doscientos cua-
renta y cinco de Sociedades del Registro Mercantil de
Lima, ha adquirido el dominio de la finca inscrita
en esta partida, en mérito de la venta otorgada a su
favor por los anteriores propietarios don Samuel
Bronstein Brauman, y su esposa doña Ana
Brauman Kaciman, por el precio de setenta y cinco
mil seiscientos sesenta y cinco pesos, pagados. - En constancia
de la escritura pública de tres de febrero en curso ante
el notario don Gastón Rada. - El título fue pre-
sentado a los diez y treinta minutos del día cinco
de febrero en curso bajo el número seiscientos
treinta y cinco del tomo ciento noventa y seis del Diario
Oficial, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y
seis. Derechos: mil quinientos setenta y tres pesos
según arancel y ley 11240 y recibo 56032.



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 MAGDALENA DEL MAR</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **LARES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15184564 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 03/04/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 01:00:12 PM horas del 03/04/2023, bajo el N° 2023-00962317 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-377621. Lima, 03 de abril 2023. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 MAGDALENA DEL MAR</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRA-VENTA.- LARES INMOBILIARIA S.A.C., inscrita en la partida N° 15184564 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compra-venta celebrada con su anterior propietario INMOBILIARIA DAKAR S.A.C., por el precio de **US\$ 5'100,000.00** dólares americanos, que se pagará de la siguiente manera, US\$ 1'020,000.00 dólares a americanos pagados a la firma de la minuta y el saldo de US\$ 4'080,000.00 dólares americanos, será pagado en la forma y oportunidad establecida en el título que se archiva. Así consta en Escritura Pública de fecha 02/05/2023 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 10/05/2023 a las 08:19:20 AM horas, bajo el N° 2023-01321298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00511853-01 00543718-01.-LIMA, 23 de Mayo de 2023. Presentación electrónica.


.....
GLADYS LOPEZ COLLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 MAGDALENA DEL MAR</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA LEGAL.- Constituida a favor de **INMOBILIARIA DAKAR S.A.C.** hasta por suma de **US\$ 4'080,000.00** dólares americanos, en garantía del pago del saldo de precio de compra-venta establecido en el asiento C00001 de la presente partida. Se extiende el presente de conformidad con el inc. 1 del art. 1118 y art. 1119 del Código Civil. Así consta en Escritura Pública de fecha 02/05/2023 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 10/05/2023 a las 08:19:20 AM horas, bajo el N° 2023-01321298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00511853-01 00543718-01.-LIMA, 23 de Mayo de 2023. Presentación electrónica.


.....
GLADYS LOPEZ COLLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 7

Código de Verificación
23748314
Publicidad N° 2023-4596152
26/07/2023 18:24:07

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 PUEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

JURISDICCION: El inmueble inscrito en esta partida se encuentra dentro de la Jurisdicción del distrito de **PUEBLO LIBRE**, conforme consta del Certificado de Jurisdicción N°005-2023-MPL-GDUA/SGOPC, expedido el 06/06/2023, por el Sub Gerente de Obras Públicas y Catastro de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre.
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 29/05/2023 a las 03:55:20 PM horas, bajo el N°2023-01522635 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009232-152.-LIMA, 16 de junio de 2023.


.....
MARÍA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 8

Código de Verificación
23748314
Publicidad N° 2023-4596152
26/07/2023 18:24:07

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento D00001** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 9

Código de Verificación
23748314
Publicidad N° 2023-4596152
26/07/2023 18:24:07

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento C00001** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46522532 - Página N° 10

Código de Verificación
23748314
Publicidad N° 2023-4596152
26/07/2023 18:24:07

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento D00002** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46522532</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

RECTIFICACION: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el **encabezado del asiento B00001** en el sentido que el inmueble se encuentra ubicado en: **AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971**. Se extiende por solicitud y en mérito al título archivado N°429 del 16 de enero de 1951. Se deja constancia que es todo cuanto se rectifica. El título fue presentado el 22/06/2023 a las 10:20:53 AM horas, bajo el N° 2023-01796686 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000373-194.-LIMA, 28 de Junio de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46522532

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA BOLIVAR NUMERO 959 961 963 965 967 969 971
URBANIZACION PARQUE RESIDENCIAL
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

RECTIFICACION - Se amplia el encabezado de los asientos que preceden en el sentido de señalar que el inmueble se ubica en la **URBANIZACION PARQUE RESIDENCIAL**, dato que se había omitido. Se realiza la presente rectificación al amparo del Art. 76 y 82 del TUO del RGRP. El título fue presentado el 28/06/2023 a las 03:46:22 PM horas, bajo el N° 2023-01865734 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013112-1175.-LIMA, 25 de Julio de 2023.


ALEX DIAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima